



Buenos Aires, 24 de agosto de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 842 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 17876/2012, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación CM N° 17876/2012 el Sr. Juez de Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos Francisco Balbín solicitó asistencia económica para concurrir a la conferencia "Las Tendencias Actuales del Derecho Administrativo", a realizarse del 17 al 20 de septiembre 2012 en Perú.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 21CFIPEyPJ.

Que por último, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones mediante Dictamen Pres. CAFITIT N° 22/2012 propuso a esta Presidencia asignar al Dr. Carlos Francisco Balbín la suma de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 4.650.-) en concepto de pasajes para concurrir a la conferencia "Las Tendencias Actuales del Derecho Administrativo", a realizarse del 17 al 20 de septiembre 2012 en Perú.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la solicitud de viáticos del Dr. Carlos Francisco Balbín.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25, inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

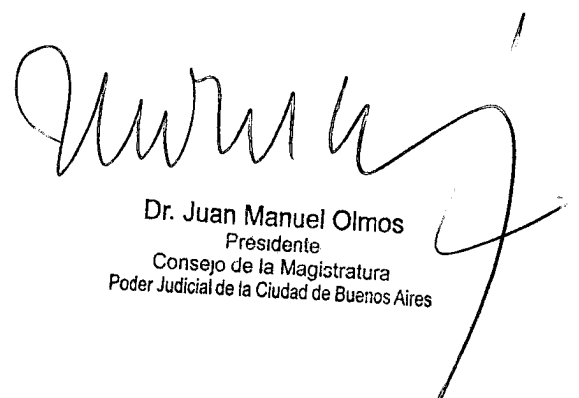
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar al Dr. Carlos Francisco Balbín, Juez de Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, la suma de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 4.650.-), en concepto de pasajes para concurrir a la conferencia "Las Tendencias Actuales del Derecho Administrativo", a realizarse del 17 al 20 de septiembre 2012 en Perú.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Dr. Carlos Francisco Balbín, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 842 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires